

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUENPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
<u>DIRECCION TERRITORIAL DE ECONOMIA Y COMERCIO EN LAS PALMAS.</u>					
Secro./a puest. trab. nivel 30	13	1	LAS PALMAS	D	
<u>CENTRO DE GESTION Y COOPERACION TRIBU- TARIA.</u>					
<u>SUBDIRECCION GRAL. IMPLANTACION DEL I.V.A.</u>					
Coordinador Area Tributaria	28	1	MADRID	A	
Consejero Técnico	28	1	"	A	
Jefe Servicio	26	1	"	A	
<u>CENTRO DE GESTION Y COOPERACION TRIBU- TARIA. (SERVICIOS PERIFERICOS).</u>					
Gerente Territorial	27	1	ALICANTE	A	Conocimientos de Tributos Inmobiliarios.
Jefe Servicio Gestión Tributaria	25	1	ALICANTE-CAR	A	
Jefe Servicio Catastro y Valorac.Urbana	24	1	LERIDA	A	Experiencia en Fiscalidad - Urbana.
Gerente Territorial	27	1	TARRAGONA	A	Conocimientos de Tributos In- mobiliarios.
Jefe Servicio Gestión Tributaria	25	1	VALLADOLID	A	
Jefe Servicio Catastro y Valorac. Rústica	24	1	VICO	A o B	Experiencia en Fiscalidad Agry- ria.

MINISTERIO DEL INTERIOR

123

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1985. de la Subsecretaría, por la que se anuncia la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, se anuncia la convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que en anexo se relacionan, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de solicitudes ante la Subsecretaría del Ministerio del Interior, Amador de los Ríos número 7, 28010, Madrid.

Se formulará solicitud independiente para cada puesto de trabajo al que se aspire, indicando, en su caso, orden de preferencia y no podrán optar, a los puestos de trabajo situados en Madrid, sino funcionarios con destino en esta capital.

Los interesados podrán acreditar, además de los requisitos mínimos exigidos, cualquier mérito o circunstancia que consideren

oportuno y harán constar, detalladamente, las características del puesto que vinieran desempeñando.

Lo que comunico a V.S.

Madrid, 27 de diciembre de 1985.-El Subsecretario, Rafael Vera Fernández Huidobro.

Sr. Subdirector general de Personal.

ANEXO

Puesto de trabajo: Jefe de la Sección de Autorizaciones Administrativas. Nivel: 21. Localización: Gobierno Civil de Pontevedra. Vacantes: Una. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A del artículo 25 de la Ley 30/1984.

Puesto de trabajo: Asesor técnico. Nivel: 20. Localización: Gobierno Civil de Pontevedra. Vacantes: Una. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpos y Escalas del grupo A o B del artículo 25 de la Ley 30/1984. Preferentemente con titulación de Ingeniería Superior o Técnica Industrial, Arquitecto Superior o Técnico.